COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de agosto de 2017

ORDEN PARTICULAR Nº 566.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de agosto del 2017, que hace referencia a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2017 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2017, realizada por la Fuerza Aérea Paraguaya, destinada a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de las siguientes empresas:

- **TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena**, con RUC 854301-1, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33 por un
  - monto máximo de Gs. 269.569.690 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa) y
  - monto mínimo de Gs. 134.784.845 (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco).

- **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada C.**, con RUC 665717-6, en los Lotes Nº 23, 25 y 29, por un:
  - monto máximo de Gs. 22.411.198 (Guaraníes Veinte y dos millones cuatrocientos once mil ciento noventa y ocho) y
  - monto mínimo de Gs. 11.205.599 (Guaraníes Once millones doscientos cinco mil quinientos noventa y nueve).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. **291.980.888** (Guaraníes Doscientos noventa y un millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta y ocho).

2º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR y al Asesor Jurídico del Centro Financiero Nº 4, Tte. JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – COMANDANTE

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA